



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Rionegro, 15 de diciembre 2025

Doctor  
**ROBINSON BUILES GOMEZ**  
Gerente IMER

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMER - 2025

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorias, me permito presentar informe de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMER.

Es importante anotar que para el seguimiento se tuvo en cuenta la información suministrada por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto.

#### **"TODOS HACEMOS PARTE DEL AUTOCONTROL"**

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las fases de adecuación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y el cumplimiento de la normatividad legal vigente por parte del IMER.

**ALCANCE:** Verificar la implementación y aplicación de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 de MINTRABAJO, y demás normatividad que le aplicable, y el seguimiento durante la vigencia 2025.



**CRITERIOS:**

- Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

1. **Procedimientos del seguimiento:** El seguimiento se realizó de conformidad con los procedimientos vigentes mediante:
  - a. Entrevista a los responsables y ejecutores del proceso, con el fin de facilitar la auditoria.
  - b. Técnicas Oculares: Observación, comparación, revisión documental.
  - c. Aplicación de métodos estadísticos aleatorios.

**Muestra:** No se realizó muestreo aleatorio.

**DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:**

Una vez verificada la información del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del instituto en conjunto con el profesional encargado, se realizó seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimo que establece la Resolución 0312 de 2013 del MINTRABAJO, haciendo uso de la herramienta de seguimiento (anexa) elaborada por la oficina de control interno, la cual contiene 60 preguntas referente al cumplimiento mínimo de la norma, y de las cuales, la entidad ha logrado un cumplimiento del del 95 % (57/60) en la implementación del sistema, al igual que se observa un 3% (2/60) de actividades por mejorar o que se encuentran aún inconclusas y un 1% (1/60) que no le aplica a la entidad.

En consideración con lo anterior, es importante que la entidad continue avanzando en la adecuada implementación del sistema de SST, manteniendo la continuidad de los avances alcanzados, al igual que enfocar los esfuerzos en mejorar y dar cumplimiento al 3% de actividades que se encuentran inconclusas, con la finalidad de contribuir a la mejora continua del proceso, en beneficio de todos los funcionarios de la entidad.

El IMER contiene un alto nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, alcanzando a la fecha un 95 % de efectividad en la implementación y desarrollo del sistema. Dicho cumplimiento se refleja en la planificación, ejecución, seguimiento y control de los estándares mínimos, así como en la aplicación de programas, procedimientos y actividades orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la gestión de riesgos y la mejora continua. Actualmente, el único requisito pendiente corresponde a la realización de la auditoría interna del SG-SST, la cual deberá ser ejecutada por persona competente, certificada y debidamente acreditada, tal como lo exige la normatividad vigente. Una vez se lleve a cabo este proceso, el Instituto IMER estará en condiciones de consolidar el cumplimiento total del sistema,

fortaleciendo su compromiso con la seguridad, la salud de los trabajadores y el mejoramiento continuo de sus condiciones laborales.

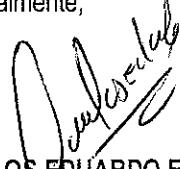
#### FORTALEZAS:

- La Entidad ha venido realizando la implementación y seguimiento al Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, lo que denota un compromiso importante por parte del Profesional de Seguridad y Salud en Trabajo de la entidad.
- De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con fecha de corte a 30 de noviembre de 2025, con una calificación de avance del 95% favorable.
- La medición de los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) evalúan adecuadamente la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar el fortalecimiento del equipo de Seguridad y Salud en el trabajo del instituto, ya que la entidad por su actividad y el número de empleados requiere una mayor cobertura en la implementación, seguimiento y control del Sistema.
- Implementar acciones mediante un plan de mejoramiento que permitan contribuir al cumplimiento de las 2 actividades que aún no presentan cumplimiento, que representan un 3% del total de actividades.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEG  
Jefe de Control Interno.

Anexo: Matriz de seguimiento SS-SST

PHVA	CATEGORÍA	ESTÁNDAR	ACTIVIDAD	RESULTADOS (IC: COPIAS / NO) (NO)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	C	Se evidencia contrato por prestación de servicios 2020, para el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con su correspondiente licencia # 201900105825 y cursa en SST	CP-103 MARZO A JULIO CP-254 AGOSTO - DICIEMBRE
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	C	Se evidencia Pliegocon por medio de lo cual se establecen los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto	
			1.1.3 Agrupación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	C	Se suscribe rubro para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la vigencia 2025 y se cuenta con acta de recursos	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	C	Se realiza el correspondiente pago de la Seguridad Social, incluyendo la APL, teniendo en cuenta el nivel de riesgo del Instituto	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	N/A	El Instituto no realiza actividades y/o tareas de alto riesgo	
			1.1.6 Conformación COPASST	C	Se evidencia el proceso de convocatoria, votación, conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN #003 DE 11 de julio 2024
			1.1.7 Capacitación COPASST	C	Se levanta una tasa capacitación para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron enfocadas en: Investigación de Accidentes, Roles y Responsabilidades e Inspecciones en Seguridad	
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia	C	Se evidencia el proceso de convocatoria, votación, conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	RESOLUCIÓN # 054 11 DE julio de 2024
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y preventión – PyP	1.2.1.1 Programa Capacitación promoción y preventión – PyP	C	Se realizan las actividades de formación, capacitación y preventión por medio del Plan de Capacitación Institucional del Instituto	
			1.2.1.2 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	C	Se realiza el proceso de Inducción y Reinducción de forma virtual, garantizando su correspondiente examen de conocimientos y la revisión de actas para el personal contratista	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.3.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1.3.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	C	Se evidencia Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área 1
			1.3.1.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	C	Se evidencia Objetivo Paro de SG-SST	
	Evaluación inicial del SG-SST	3.1.3 Evaluación e identificación de prioridades	3.1.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	C	se evidencia evaluación inicial en la vigencia del 2020, 2021, 2022, 2023 2024 Y 2025	
			3.1.3.2 Plan Anual de Trabajo	C	Se evidencia Plan de Trabajo Anual para la vigencia del 2022, aprobado y firmado por la gerencia	Área 2
	Conservación de la documentación	3.2.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	3.2.1.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	C	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se acoge a las tablas de retención documental establecidas por el Instituto, dentro del programa de archivo	
			3.2.1.2 Rendición de cuentas	C	SE realizan en el mes de abril la rendición de cuentas	
	Rendición de cuentas	3.2.1.3 Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	3.2.1.3.1 Manz legal	C	Se evidencia archivo con relación a las normas aplicables al SG-SST para el Instituto	Área 3
			3.2.1.3.2 Comunicación	C	Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se cuenta con el procedimiento estableciendo las medidas de comunicación como correo institucional, grupos de WhatsApp y todo el apoyo del área de comunicaciones para la creación de contenido emanado, dirigido a la Seguridad y Salud en el Trabajo y de sus riesgos	
	Adquisiciones	3.2.1.4 Adquisición, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	3.2.1.4.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	C	Todo el proceso de contratación para las necesidades del SG-SST, es acorde a la normatividad legal estatal para contratos	
			3.2.1.4.2 Contratación	C	Se cuenta con un proceso de evaluación de proveedores relacionado al cumplimiento de las normas y responsabilidades entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Gestión del cambio	3.2.1.5 Gestión del cambio	3.2.1.5.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	C	Se cuenta con evaluación	
			3.2.1.5.2 Gestión del cambio	C	Se cuenta con evaluación	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	C	Se evidencia la referenciación de los perfiles sociodemográficos del personal directo y/o vinculado del Instituto. Esto dentro del formato de indicadores para el SGST	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	C	Se realizan actividades de promoción y preventión, tanto para los funcionarios como contratistas del Instituto, tales como pláticas activas, ejercicios de lactancia, complementando estrategias colectivas y se desarrolla en el mes de junio la feria de la salud en la SG-SST	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	C	Se agrega el contrato de prestación de servicios con el perfil de cargo, así como el contrato de cargo, al cual se contrata con el motivo específico en Seguridad y Salud en el Trabajo	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad- Comunicación al Trabajador	C	Se cuenta con contrato vigente con la IPS prestadora (Colmedic) para todos los procesos y actividades de medical laboral	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	C	Se cuenta con contrato vigente con la IPS prestadora (Colmedic) para todos los procesos y actividades de medical laboral	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	C	Se cuenta con contrato vigente con la IPS prestadora (Colmedic) para todos los procesos y actividades de medical laboral	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	C	Se cuenta con procedimiento de PSA	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	C	Las instalaciones del Instituto, cuentan con servicios públicos, tales como, agua, electricidad, recolección de basura, entre otros	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	C	Las instalaciones del Instituto, cuentan con servicios públicos, tales como, agua, electricidad, recolección de basura, entre otros	
			3.2.1 Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	C	En la vigencia del 2025 no se ha presentado reportes de enfermedades laborales	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	3.3.1.1 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	C	Se realiza investigación de accidente en el mes de mayo 2025	
			3.3.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	C	Se realiza investigación de accidente en el mes de mayo 2025	
			3.3.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	C	En la vigencia del 2025 solo se ha presentado UN accidente de trabajo. De contratista	
			3.3.4 Medición de la severidad de la accidentalidad	C	Se cuenta con las indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
			3.3.5 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	C	Se cuenta con las indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
			3.3.6 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	C	El Instituto no presenta enfermedades laborales registradas y procesadas por las entidades reguladoras.	
			3.3.7 Medición del asentismo por causa médica	C	Se lleva control de asentismo para el personal vinculado del Instituto, el cual almacena los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
			3.3.8 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	C	Documento de Metodología para la identificación de peligros, evaluación y reducción de los riesgos, respectivamente aplicada y firmada por la gerencia	Área 4
			3.3.9 Medición de la severidad de la accidentalidad	C	Se cuenta con indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
			3.3.10 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	C	Se cuenta con las indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
GESTIÓN DE AMENAZAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA INTERVENIR LOS PELIGROS/RIESGOS	4.1.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4.1.1.1 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	C	Se cuenta con indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
			4.1.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	C	Se cuenta con indicaciones de gestión y se actualizan de manera mensual	
			4.1.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	C	SE CREA PROTOCOLO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 2025 Y SE CAPACITA AL PERSONAL DE ASO	
			4.1.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	C	M ARL APOYA EN LAS MEDICIONES, EN LAS CUALES SE GERAN RECOMENDACIONES	
			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	C	Teniendo en cuenta los factores de riesgo, se llevan a cabo actividades de preventión, tales como gestión del Riesgo Preventivo, la puesta de la voz y formación	
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de preventión y control por parte de los trabajadores	C	Se realizan las actividades de formación, capacitación y preventión, por medio del Plan de Capacitación Institucional	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	C	Se evidencia la implementación y seguimiento a los procedimientos y sistemas medios para la gestión de los riesgos, así como en cambios de procesos y actividades dentro del Instituto, al igual que se implementa a los procedimientos realizados dentro de los contratos y/o convenios con tercera, tales como trabajo en alturas, mantenimiento y prestación de servicios médicos	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	C	Cada mes se realizan las inspecciones de seguridad por parte del copasst y la brigada a los diferentes sectores	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	C	Se llevan a cabo gestiones de mantenimiento tanto en las instalaciones como en las maquinarias y equipos	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratas y subcontratas	C	Se realizan entregas de Elementos de protección personal, teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados dentro del Instituto, de igual manera de gestión la entrega de EPP de los contratos y/o convenios con tercera, tales como trabajo en alturas, mantenimiento y prestación de servicios médicos	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	C	Se evidencia Matriz de Indicadores para el SG-SST	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	C	X NO SE HA REALIZADO ESTA PROGRAMADA PARA EL ENERO DEL 2025	
			6.1.2 Las empresas debidamente autorizadas por el menos una vez al año	X	X No se evidencia la actividad	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	X	X No se evidencia la actividad	
			6.1.4 Planificación auditórios con el COPASST	C	Se cuenta con la capacitación del equipo del copasst para inicio de la auditoría en el año 2025	
			7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	C	Se evidencia Plan de mejoramiento, basado en la autorización de Estándares Mínimos para el SG-SST del 2025	Área 6
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	C	Se evidencia mejoras en los procesos según necesidad	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	C		
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	C		
			CUMPL.	57		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	NO CUMPL.	2		
			NO APlica	1		
			% CUMPLIMIENTO	95%		